



José María Fraile Campos
Alcalde-Presidente

Excmo. Señor D. IGNACIO GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Puerta del Sol nº 7
28013 MADRID



Registro General de Salida



Número: 2014010755
Fecha: 18-07-2014 09:55

Tipo: Comunicado
Destino: COMUNIDAD DE MADRID

Parla a, 17 de julio de 2014

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de de Asuntos Sociales, y que considero necesitan una pronta solución.

A inicios de Junio de este año se remitió escrito dirigido a la Directora General de Servicios Sociales solicitando una nueva reunión (en Abril de 2012 se mantuvo otra reunión) para seguir avanzando en el estudio de la apertura del centro de Día para personas con discapacidad que este Ayuntamiento tiene construido, equipado y autorizado para su inicio y puesta en funcionamiento desde el año 2011. A dicho escrito se acompañaba carta firmada por los representantes de las Asociaciones de discapacitados del municipio (ADEMPA, AMPA del Centro de Educación Especial M^a Montessori y APUCOVIP) manifestando su preocupación por la falta de funcionamiento de este centro.

En este sentido, el pasado viernes 11 de julio, en la reunión mantenida con la Directora General de Servicios Sociales se nos ha trasladado que de los datos de demanda sólo consta 1 expediente de solicitud de plaza, por lo que desde la Dirección General se considera que no existe demanda de plazas que justifique la apertura del nuevo Centro de Día.

Asimismo y ante la preocupación existente, se plantea como propuesta para su apertura, la reconversión de plazas de Centro Ocupacional a Centro de día (mínimo de 12 plazas), lo que implicaría revisión del grado y nivel de dependencia y el PIA correspondiente de aquellas personas susceptibles de beneficiarse de este nuevo recurso en el municipio. Todo ello, se articularía mediante la firma de un Anexo al convenio actual del Centro ocupacional (C.O.) donde se restarían de las 80 plazas actuales del C.O., el número de plazas reconvertidas a Centro de Día, manteniéndose los porcentajes de financiación actuales (80% Comunidad de Madrid y 20% Ayuntamiento). El plazo que se nos señala para hacer viable y contemplar en presupuestos de la Comunidad de Madrid esta propuesta finaliza en la primera semana de septiembre.

Ante la propuesta realizada por la Directora General queremos manifestar nuestro desacuerdo tanto en los términos como en los plazos manifestados.

Desde el año 2011, el Ayuntamiento de Parla ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid, el centro de día construido para establecer un acuerdo de concertación de plazas y proceder de forma progresiva a su apertura al considerar que ambas instituciones compartimos la necesidad de colaboración y coordinación para la atención a este colectivo.

A lo largo de los últimos tres años, distintas familias parleñas con familiares con discapacidad intelectual grave y otro tipo de trastornos así como trastornos generalizados del desarrollo han solicitado plaza de centro de día fuera del municipio, porque "oficialmente" no existe Centro de Día en Parla. Como consecuencia de ello se les asigna plaza en otros municipios. Entendemos que esta situación contribuye a que no existan solicitudes significativas, lo que implica una "permanente" falta de "demanda oficial" que favorezca la apertura del centro. Su falta de visibilidad no favorece la demanda de las familias.

La falta de voluntad y compromiso efectivo en proceder a su apertura, obvia el análisis de otras variables que permitirían avanzar en facilitar su puesta en funcionamiento. Junto a la demanda de plazas, el traslado de personas en centros de otros municipios y que podrían optar (si así lo consideran las familias) por una mayor cercanía al lugar de residencia de sus familiares, personas que renuncian y/o que por distancia no demandan plaza, previsión de usuarios con perfil adecuado procedentes del CEE en los próximos años, el progresivo deterioro de personas procedentes del centro ocupacional, así como perfiles más cercanos a centro de día que actualmente ocupan plaza en C.O., nos indican en su conjunto, la pertinencia y necesidad de ampliar en una ciudad como Parla la Red de recursos para este colectivo.

Consideramos que un nuevo centro de estas características no puede implicar aminorar recursos y capacidad a otro Centro, como el Ocupacional, que hasta la fecha ha demostrado su eficacia y calidad. Asimismo después del tiempo transcurrido desde el inicio de las conversaciones no parece saludable que en el plazo de un mes y medio se pretenda cerrar una propuesta en los términos previstos.

Por lo tanto le ruego que de forma urgente dé las órdenes oportunas y se realicen cuantos trámites sean necesarios para poner en marcha el proyecto citado, ya que considero que los representantes de las instituciones estamos en la obligación de atender las demandas y necesidades de los ciudadanos y los vecinos de Parla con discapacidad necesitan se les atiendan en su demanda de acudir a un Centro Día en su municipio.

Un cordial saludo.

Mu saludo,
José María Fraile Campos

José María Fraile Campos